



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 22 DE JUNIO DE 2023

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **DECRETÓ LA NULIDAD EN LA ACCIÓN DE TUTELA N. 19001-22-13-000-2023-00059-01, INSTAURADA POR SANDRA MILLETH TROCHEZ GUZMÁN CONTRA EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA Y LA JUEZ SEGUNDA PENAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN, SE ADVIERTE QUE EL ASUNTO SE ENCUENTRA VICIADO DE NULIDAD COMO PASA A EXPLICARSE. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A ELEGIBLES PARA PROVEER EL CARGO DE “EMPLEADOS DE TRIBUNALES, JUZGADOS Y CENTROS DE SERVICIOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN Y ADMINISTRATIVO DEL CAUCA EN EL CARGO DE OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO EN GRADO DE CIRCUITO GRADO NOMINADO” CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA Y A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 26 DE JUNIO DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 26 DE JUNIO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario Sala de Casación Civil

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

